

## Política de protección de la infancia de Pacto Verde

Con el nombre de "**Pacto Verde**" se constituye en El Rompido, Cartaya, el día 20 de mayo de 2020, una entidad de carácter asociativo y sin ánimo de lucro. Es una asociación andaluza de innovación social y medioambiental ubicada en la provincia de Huelva que desarrolla actividades a nivel regional, nacional e internacional.

El **objetivo general** de la Asociación Andaluza Pacto Verde es fomentar la innovación social y medioambiental de jóvenes y adultos en Andalucía, en España y en Europa.

Los **objetivos** de Pacto Verde son:

- a) Apoyar la movilidad, la formación, el aprendizaje permanente y la innovación, el emprendimiento social y los proyectos medioambientales de jóvenes y adultos.
- b) Promover el conocimiento de las necesidades y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, los emprendedores sociales y las organizaciones del sector público.
- c) Incrementar los esfuerzos y recursos, la transparencia y visibilidad, el apoyo financiero y las competencias tecnológicas capaces de ayudar a las organizaciones andaluzas a desarrollarse y a producir innovaciones sociales y medioambientales.
- d) Mejorar los niveles de participación y conocimiento de la ciudadanía y las organizaciones andaluzas en las iniciativas del Pacto Verde Europeo y la influencia social.
- e) Ampliar la difusión y generalización de buenas prácticas en innovación y emprendimiento social y lograr el alcance a la ciudadanía
- f) Desarrollar métodos de investigación y evaluación del impacto de las acciones de innovación y emprendimiento social.
- g) Fomentar la protección del medio ambiente y gestionar la lucha contra el cambio climático potenciando la economía circular.
- h) Fomentar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de la innovación y el emprendimiento social para afrontar los retos económicos, sociales, culturales y medioambientales.
- i) Fomentar la igualdad de género y disminuir el tope salarial de las mujeres andaluzas.
- j) Fomentar la inclusión social para evitar la exclusión del progreso económico y social de grandes sectores de la población andaluza.

Con respecto a nuestra Política de Protección de la Infancia, manifestamos lo siguiente:

Según la Convención sobre los Derechos del Niño "*Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad*".

En este contexto, Pacto Verde opera de acuerdo con esta convención, que se convirtió en ley en 1990 tras ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Consta de 54 artículos que abarcan los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños.



Asimismo, lleva a cabo sus actividades de conformidad con la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, que establece que *"el niño es un individuo con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, y tiene derecho a expresar su opinión libremente"* y que *"el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión"; teniendo en cuenta que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal", y considerando "a la familia, como el grupo fundamental de la sociedad". También reconoce "la importancia de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo".*

El único certificado válido para trabajar con menores en España es el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual y por tanto, todos nuestros trabajadores lo poseen, para garantizar la protección de los niños en el desarrollo de nuestras actividades.

En todas las actuaciones relacionadas con la infancia, el interés superior del niño será una consideración primordial. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión, este derecho comprenderá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro procedimiento de su elección. Pacto Verde reconoce el derecho del niño discapacitado a cuidados especiales y la integración de todos los niños en la sociedad. Además, el derecho a la educación y, en concreto, a la educación digital, es muy relevante en nuestra actividad.

En este contexto, algunos de nuestros proyectos están relacionados con la mejora y protección de la infancia y la educación de niños y niñas, entre los que destacan los siguientes. Por ejemplo, el proyecto "Protección del litoral onubense y sus recursos": Alianzas para la cooperación y el intercambio de prácticas (82021-2-ES02-KA210-YOU-000047880)

Pacto Verde participa en programas y proyectos europeos en colaboración con socios que respetan y salvaguardan las declaraciones y derechos específicos mencionados anteriormente. Además, garantiza que todo su personal conoce y actúa teniendo en cuenta todas las disposiciones de esta política. Cada actividad y acción individual de Pacto Verde debe realizarse siempre de acuerdo con la adecuada protección de los derechos humanos y, en particular, de los derechos del niño, además de la legislación nacional e internacional pertinente en este ámbito.

